

ORDENANZA N° 1386/88

VISTO:

El plano de mensura y subdivisión de la propiedad del señor Omar Pedro Bugdahl, presentado por el Agrimensor Alberto Pestarini; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Señor, propietario del inmueble ubicado en Calle Rinaldi, Sección 5, Manzana N° 62 hace expresa donación y entrega de la superficie de ciento dieciséis metros cuadrados con setenta y un centímetros, para el ensanche de la calle Rinaldi;

Por todo ello, el H. Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-ACÉPTESE la donación efectuada por el señor OMAR PEDRO BUGDHAL, de una fracción de terreno de 116,71 m2, ubicada en Sección 5, Manzana N° 62 de nuestra Ciudad, con destino al ensanche de calle Rinaldi.-----

ART.2º)-El plano de mensura y subdivisión de la propiedad del Señor Omar Pedro Bugdhal y el Acta de donación respectiva presentados por el Agrimensor Alberto Pestarini, con todos los detalles, será parte integrante de la presente Ordenanza.-----

ART.3º)-Comuníquese, regístrese, archívese.-----

SALA DE SESIONES, 22 DE DICIEMBRE DE 1988.-